

BASES DE COTIZACION

DEL PROYECTO:

CONTRATACION DE GRUPOS MUSICALES Y SERVICIOS DE AUDIO PARA AMENIZAR DIFERENTES EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES DURANTE EL AÑO 2,021, EN EL MUNICIPIO DE IZTAPA ESCUINTLA

2021-CONTRATACION DE GRUPOS MUSICALES Y SERVICIOS DE AUDIO PARA AMENIZAR DIFERENTES EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES DURANTE EL AÑO 2,021, EN EL MUNICIPIO DE IZTAPA ESCUINTLA

**MUNICIPALIDAD DE IZTAPA MUNICIPIO
DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA.**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SECCIÓN I	4
<u>INVITACIÓN</u>	4
SECCIÓN II	4
1 DEFINICIONES	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
2 PREPARACIÓN DE LA OFERTA	6
3 PRECIOS Y MONEDA DE LA OFERTA	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
4 CONSULTAS Y ACLARACIONES.....	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
5 GARANTIA DE LA OFERTA.....	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
6 PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION DE LAS OFERTAS;	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
7 SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA OFERTA.....	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
8 CONFIDENCIALIDAD DE LA ADJUDICACIÓN	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
9 FORMA DE PAGO.....	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
10 FACTURACIÓN	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
11 IMPUESTOS Y OBLIGACIONES	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
12 PROPIEDAD DE LAS OFERTAS	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
13 ERRORES U OMISIONES.....	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
14 MODIFICACIONES A LOS DOCUMENTOS.....	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
15 PLAZO DE ENTREGA	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
16 GARANTÍAS DE CALIDAD	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
17 ENTREGA DE LOS RENGLONES DE TRABAJO:	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
SECCIÓN III	<i>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</i>
1 GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
2 FIANZA DE CUMPLIMIENTO.....	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
3 FIANZA DE ANTICIPO.....	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
4 FIANZA DE CONSERVACIÓN DE OBRA O DE CALIDAD O DE FUNCIONAMIENTO.	

.....	;
<i>Error! Marcador no definido.</i>	
5 FIANZA POR SALDOS DEUDORES.....	<i>;</i> Error! Marcador no definido.
<u>SECCIÓN IV</u>	; ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
<u>SANCIONES PECUNIARIAS</u>	<i>;</i> Error! Marcador no definido.
<u>SECCIÓN V</u>	; ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
<u>ADJUDICACIÓN</u>	<i>;</i> Error! Marcador no definido.
<u>SECCIÓN VI</u>	; ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
<u>PRECIOS UNITARIOS</u>	15
<u>SECCIÓN VII</u>	16
<u>INTEGRACIÓN DE PRECIOS</u>	16
<u>SECCIÓN VIII</u>	; ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
<u>CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN E INVERSIÓN</u>	<i>;</i> Error! Marcador no definido.
<u>SECCIÓN IX</u>	; ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
<u>MODELO DE LA OFERTA</u>	<i>;</i> Error! Marcador no definido.
<u>SECCIÓN X</u>	23
<u>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</u>	23
<u>SECCIÓN XI</u>	26
<u>ANEXO</u>	23
<u>MODELO DE ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN</u>	23

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SECCIÓN I

Convocatoria
Cotización Pública.

CONVOCATORIA A COTIZACION PÚBLICA

LA MUNICIPALIDAD DE IZTAPA, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA. Convoca a COTIZACION PUBLICA a todas las personas individuales y/o jurídicas a presentar ofertas para el suministro de la: **CONTRATACION DE GRUPOS MUSICALES Y SERVICIOS DE AUDIO PARA AMENIZAR Diferentes EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES DURANTE EL AÑO 2,021, EN EL MUNICIPIO DE IZTAPA ESCUINTLA.** Interesados en participar deberán observar el cumplimiento de los requisitos a cumplir, dirección de la entrega de oferta, 1ra. Calle y 4ta.Avenida esquina zona 1, Edificio Municipal de Iztapa Escuintla, para obtener las bases del concurso deberán consultar el portal de GATECOMPRAS www.gatecompras.gob.gt NOG: **13814540**, el no apegarse a alguno de los requisitos de esta carta de invitación y de las bases bastara para descalificar la Oferta presentada. La plica u oferta, conjuntamente con los documentos solicitados en las bases, deben entregarse a la junta de licitación y/o cotización (art. 24de la ley) en el LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION, en el horario comprendido de 09:30 a 10:00 horas, del día 11 de Enero del año 2,021, (Art.23 Ley C.E.) se debe presentar oferta electrónica de los documentos fundamentales en sobre de papel manila perfectamente cerrado, de la plica deberá presentarse la oferta en ORIGINAL Y COPIA incluyendo los documentos NO fundamentales.

Iztapa Escuintla 28 de Diciembre del año 2,020.

SECCIÓN II

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

DEFINICIONES

Para efectos de esta licitación o cotización los términos que se consignan en la sección se interpretaran como allí se indica, SI y solo ASI:

MUNICIPALIDAD: La Entidad Gubernamental contratante denominada:

MUNICIPALIDAD DE IZTAPA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA.

Invitación a licitar y/o cotizar: Solicitud girada por la **MUNICIPALIDAD DE IZTAPA** para que los interesados procedan a presentar oferta para los servicios objeto del presente concurso.

Oferta: Propuesta técnica y económica presentada por una persona individual o jurídica ofreciendo los servicios.

Oferente: Persona individual o Jurídica que presenta oferta.

Adjudicatario: Persona individual o jurídica a quien la junta calificadora otorga concurso.

Contratista: Persona individual o jurídica con quien se suscribe un contrato.

Plazo contractual: Periodo en días calendario, meses o años de que dispone el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato.

Contrato: Documento legal suscrito entre **MUNICIPALIDAD DE IZTAPA** y el adjudicatario para el suministro del servicio, del cual forman parte todos los documentos que puedan derivarse de este proceso.

Adendum: Documento adicional a los Documentos de COTIZACIÓN, el cual se emite con posterioridad y sirve para ampliar o corregir a los mismos.

Adjudicación Definitiva: Es cuando el concejo municipal aprueba la adjudicación.

Adjudicatario: Oferente a quien se ha adjudicado la negociación.

Colusión: La existencia de acuerdo entre dos o más oferentes para lograr en forma ilícita la adjudicación.

Contratista: Adjudicatario con quien se suscribe un contrato para la prestación de un servicio.

Contrato: Documento legal suscrito entre la Municipalidad de Iztapa y el adjudicatario, en el que constan las obligaciones y derechos de la Municipalidad y del Contratista para la ejecución del objeto del mismo, del cual forman parte todos los documentos que puedan derivarse de este proceso de COTIZACIÓN.

Documentos de Cotización: Los Documentos de cotización son los siguientes: Bases de cotización, especificaciones generales, técnicas y disposiciones especiales.

Estimación: La evaluación periódica que de común acuerdo hace el Supervisor y el Contratista, con fines de pago y control del servicio.

Invitación a Cotizar: Solicitud girada por la Municipalidad de Iztapa, departamento de Escuintla, para que se coticen el bien y/o servicio.

Junta de Cotización: Único órgano competente para recibir, calificar y adjudicar el negocio.

Ley del Impuesto al Valor Agregado: Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala.

Ley de Contrataciones del Estado: Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

Municipalidad: de Iztapa, departamento de Escuintla, ubicada dirección municipalidad ,Departamento de Escuintla.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Acuerdo Gubernativo número 1056-92.

Supervisor: Persona designada para supervisar y controlar las diferentes obras y/o servicio por la Municipalidad de Escuintla.

PREPARACIÓN DE LA OFERTA POR PARTE DEL OFERENTE.

Las personas individual o jurídica, **OFERENTES DEBERAN** examinar la totalidad de la documentación solicitada, las condiciones y las especificaciones que rigen para esta convocatoria. Solo se aceptará una oferta por persona individual o jurídica, caso contrario el oferente será descalificado.

La empresa oferente proveerá toda la información requerida en la presente invitación en sobre debidamente sellado y rotulado en la parte exterior, no se tomarán en cuenta ofertas que presenten borrones, enmiendas, raspaduras, omisiones, adiciones o entrelineados que no estén debidamente salvados antes de la firma del representante legal.

OFERTA ELECTRONICA Y FISICA

La oferta deberá contener los DOCUMENTOS FUNDAMENTALES Y NO FUNDAMENTALES, los oferentes deberán presentar su oferta por el medio electrónico de GUATECOMPRAS, cumpliendo con todos los requisitos allí solicitados en lo que a documentos fundamentales se refiere y, deberá presentar su oferta en físico, se requiere solo un expediente físico en ORIGINAL, el cual deberá coincidir exactamente con la oferta electrónica y demás documentos considerados no fundamentales. La oferta presentada debe coincidir con la lista de documentos que se encuentran en la sección II, (preparación de la oferta) y en la sección IX (Modelo de la Oferta) que incluye los documentos fundamentales y los no fundamentales respectivamente, la oferta se deberá estar debidamente firmada y sellada por el propietario o representante legal de la empresa oferente. A continuación se enlistan los documentos considerados fundamentales.

1. Carta de presentación de la oferta del proveedor indicando el Valor de la oferta y el plazo de ejecución de la obra. BASE LEGAL: Artículo 41 de la Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 18, numeral 9 del Reglamento de la ley.
2. Cuadro de integración de Precios Globales conforme las cantidades de Trabajo y unidades de medida que se indican en las presentes bases, BASE LEGAL: Artículos 6 de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Cuadro con los precios de las cantidades de trabajo con base en los servicios ofertados.
4. Cronograma de Ejecución e Inversión, donde se indique el Plazo en que se compromete a ejecutar los servicios objeto del presente Concurso, BASE LEGAL: Artículo 41 de la Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 18, numeral 9 del Reglamento de la ley.
5. Fotocopia de la Patente de Comercio en el caso de ser persona individual y/o de la patente de comercio y de sociedad en el caso de ser persona jurídica, en cualquiera de los casos debidamente autenticada por un abogado. BASE LEGAL: Artículo 41 de la Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 18, numeral 9 del Reglamento de la ley.
6. Fotocopia del Carné de Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) Debidamente autenticada por un notario ,BASE LEGAL: Artículo 80, inciso “b” de Ley de Contrataciones del Estado.
7. Fotocopia del nombramiento del Representante Legal en el caso de persona jurídica debidamente inscrito en el Registro correspondiente, en caso de ser persona individual comparece el propietario. BASE LEGAL: Artículo 41 de la Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 18, numeral 9 del Reglamento de la ley.
8. Fotocopia de DPI completo y legible del representante legal o propietario debidamente autenticado por un abogado, BASE LEGAL: Artículo 41 de la Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 18, numeral 9 del Reglamento de la ley.
9. Fianza de sostenimiento de oferta por el **3%** del valor de la oferta, que deberá estar vigente hasta que sea sustituida por la por la fianza de cumplimiento, en el caso del adjudicatario cualquier caso, la fianza de sostenimiento de oferta tendrá una vigencia de 120 días, BASE LEGAL Art.64 de la ley decontrataciones del estado.
10. Declaración jurada firmada por el representante legal en donde se indique que: A la empresa a la cual representa no está comprendida dentro de las prohibiciones enumeradas en el **artículo 80** de la Ley de Contrataciones del Estado.
11. Declaración jurada firmada por el representante legal o propietario en donde se indique que: A la empresa a la cual representa **no es deudor moroso** de estado, BASE LEGAL artículo 19 numeral 10 de la Ley de Contrataciones del Estado.
12. Fotocopia del formulario de inscripción y modificación al Registro Tributario Unificado (R.T.U.) BASE: Artículo 80, inciso “b” de Ley de Contrataciones del Estado.
13. Constancia de inscripción en la Superintendencia de Administración Tributaria, (SAT).

14. Copia de la carta de invitación y/o convocatoria de la municipalidad de Iztapa para participar en el concurso, la cual se puede bajar del portal de GUATECOMPRAS, LEGAL: Artículo 41 de la Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 18, numeral 9 del Reglamento de la ley.
15. Certificación extendida por un banco del sistema que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posea el oferente, con la siguiente Información;
- Identificación del cuentahabiente
 - Tipo de cuentas que posee en la entidad bancaria
 - Promedio de cifras antes del punto decimal de los saldos que posee
 - Tiempo de manejo de cuenta
 - Clases de cuentahabientes
 - Determinación si posee créditos.
 - Saldo del deudor y ; clasificación o categoría del deudor de conformidad con la Normativa correspondiente BASE LEGAL: Artículo 41 de la Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 18, numeral 9 del Reglamento de la ley.
16. Declaración jurada donde indique que la dirección y números de teléfonos consignados en la oferta, son los verdaderos y actuales en donde se ubica la entidad.
17. Constancia de inscripción y precalificación emitido por el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- BASE LEGAL. Acuerdo Gubernativo numero 170-2018.
- NOTA IMPORTANTE: Los oferentes deberán presentar la Constancia de inscripción y precalificación emitido por el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-. En cualquier momento y antes del vencimiento del plazo transitorio, los proveedores deberán iniciar con el proceso de inscripción y precalificación para el siguiente periodo ante el RGAE cumpliendo con todos los requisitos que para el efecto se establezca. BASE LEGAL: Artículo 26 del Acuerdo Gubernativo Numero 170-2018..**
18. Declaración jurada donde indique que conoce, acepta y se somete a las presentes bases del concurso.
19. **CALIDAD:** Declaración jurada indicando que utilizara equipo en buen estado para brindar sonidos de la mejor calidad. Artículo 41 de la Ley de Contrataciones del Estado.
20. Presentar Formulario Electrónico de la oferta subida al portal de GUATECOMPRAS
21. Copia de la carta de invitación y/o convocatoria de la municipalidad de Iztapa para participar en el concurso, la cual se puede bajar del portal de GUATECOMPRAS, LEGAL: Artículo 41 de la Ley de Contrataciones del Estado.

22. Certificación extendida por un banco del sistema que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posea el oferente, con la siguiente Información;
- Identificación del cuentahabiente
 - Tipo de cuentas que posee en la entidad bancaria
 - Promedio de cifras antes del punto decimal de los saldos que posee
 - Tiempo de manejo de cuenta
 - Clases de cuentahabientes
 - Determinación si posee créditos.
 - Saldo del deudor y ; clasificación o categoría del deudor de conformidad con la Normativa correspondiente BASE LEGAL: Artículo 41 de la Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 18, numeral 9 del Reglamento de la ley.
23. Copia de la carta de invitación y/o convocatoria de la municipalidad de Iztapa para participar en el concurso, la cual se puede bajar del portal de GUATECOMPRAS, LEGAL: Artículo 41 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Y todos los demás documentos que sean requeridos en la sección IX del modelo de la oferta.

Todos los documentos fundamentales sin excepción deberán ser autenticados por un abogado.

PRECIOS Y MONEDA DE LA OFERTA

Los precios deberán estar expresados en **LETRAS Y NÚMEROS** y en moneda **QUETZAL**,

Los precios deben tener incluidos todos los impuestos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y cualquier otro impuesto local que sea aplicable.

No se aceptarán solicitudes de reajuste de precios después de que la oferta haya sido presentada.

CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las empresas interesadas en presentar oferta podrán solicitar aclaraciones sobre la convocatoria a **LICITAR**. Las consultas deberán ser formuladas por el canal oficial, **GUATECOMPRAS**, y se responderá por el mismo medio a más tardar en un plazo de **cinco días calendario** a partir de su presentación. **Art. 35**, párrafo cuarto de la ley de contrataciones del estado.

GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

El oferente deberá garantizar, mediante fianza, el sostenimiento de la oferta presentada, desde la fecha recepción, aprobación y adjudicación de la misma. **Art. 64**. ley de contrataciones del estado.

La oferta deberá ser entregada en la dirección indicada en la Sección I, en la fecha y hora señalada, en un sobre manila cerrado y sellado. Colocar en el sobre una etiqueta de identificación con el modelo que se indica en la Sección XI Anexo I de la presente base.

Las ofertas que sean presentadas fuera del plazo indicado anteriormente, **NO serán aceptadas.**

6. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Primera Fase:

Después de la apertura de pliegos, la junta llevara a cabo la evaluación documental de la oferta electrónica, en la cual se comprobará que estén completos los documentos fundamentales. La falta de uno solo de los documentos indicados fundamentales será causa justificada para descalificar la oferta, si faltare alguno de los documentos **no fundamentales** la junta fijara plazo de 2 días hábiles a la entidad oferente para completar el expediente caso contrario se descalificara la oferta.

Segunda Fase:

Con las ofertas que no hayan sido rechazadas, la junta adjudicará el evento de conformidad con la tabla de calificación descrita abajo con los criterios de precio, calidad y experiencia. Siempre velando por cumplir con el artículo 33 de la Ley de Contrataciones del Estado.

PRECIO OFERTADO	40 PUNTOS
CALIDAD (declaración jurada indicando que utilizara equipo en buen estado para brindar servicios de la mejor calidad)	25 PUNTOS
EXPERIENCIA DOCUMENTADA DE LA EMPRESA	15 PUNTOS
TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO REQUERIDO	20 PUNTOS

1. **PRECIO OFERTADO:** se calificará en caso de varias OFERTAS, el mayor puntaje a la OFERTA **con el precio más bajo** y al resto inversamente proporcional a ella.
2. **CALIDAD:** Declaración jurada indicando que utilizara equipo en buen estado para brindar servicios de la mejor calidad.
3. **EXPERIENCIA DOCUMENTADA DE LA EMPRESA:** Se calificará utilizando los datos proporcionados en el formulario o documentos que consten la experiencia.

4. **TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO REQUERIDO.** Se calificará utilizando el dato proporcionado en el compromiso de entrega, en el caso de ser varias OFERTAS se le otorgará el mayor puntaje a la empresa que **ofrezca el menor tiempo** de entrega y el resto inversamente proporcional a ella.

Agotado el proceso la junta llevara a cabo el análisis final para adjudicar el negocio en cuestión, el procedimiento será tal y como se establece en el Artículos 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, del régimen de licitación y/o cotización.

7 SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA OFERTA

LA MUNICIPALIDAD DE IZTAPA por medio de la junta de **LICITACION**

Y/OCOTIZACION podrá solicitar aclaraciones a cualquier propuesta recibida, en caso existiera duda. La solicitud de aclaración será formulada por escrito. Y no se solicitarán ni ofrecerán cambios en los precios ni en los aspectos substanciales de la oferta.

8 CONFIDENCIALIDAD DE LA ADJUDICACIÓN

Las ofertas presentadas serán analizadas únicamente por la Junta Calificadora previamente nombrada por la autoridad competente. La actuación de la Junta Calificadora será confidencial durante el período de análisis y adjudicación. Todo intento de un oferente de indagar sobre el estado de la calificación o tratar de influir en el resultado será motivo para la descalificación inmediata de su oferta. El nombre del oferente que resulte adjudicado será publicado en GUATECOMPRAS y/o notificado por escrito por **LA MUNICIPALIDAD DE IZTAPA ESCUINTLA** a través de la junta calificadora previamente nombrada para el efecto.

9 FORMAS DE PAGO

LA MUNICIPALIDAD DE IZTAPA efectuará los pagos conforme se describirán en el Contrato Administrativo de prestación de los servicios: los pagos serán de forma mensual, debiendo presentar informe el supervisor municipal correspondiente.

10 FACTURACIÓN

Para el cobro de cada uno de los pagos indicados en el punto 9, el contratista deberá presentar **su factura** por el monto acordado cada mes o según sea necesario. El contratista emitirá sus facturas en moneda nacional (Quetzales), cumpliendo con todos los requisitos de ley.

FIANZA DE ANTICIPO

Para la prestación de este servicio **no** se requiere presentar fianza de anticipo

IMPUESTOS Y OBLIGACIONES

Los precios de la oferta deberán incluir el pago de todos los impuestos de importación, del IVA, ISR, y todos las demás obligaciones impositivas derivadas de la adjudicación y posterior firma del contrato.

PROPIEDAD DE LAS OFERTAS

Las ofertas que sean presentadas en esta cotización serán propiedad de LA MUNICIPALIDAD DE IZTAPA, quien las conservará en su poder.

ERRORES U OMISIONES

No se permitirá que alguna empresa invitada y/o participante en el presente concurso pretenda aprovecharse de cualquier error u omisión en las especificaciones que corren adjunto.

MODIFICACIONES A LOS DOCUMENTOS

LA MUNICIPALIDAD DE IZTAPA a través de la Junta Calificadora y adjudicadora, para la Cotización y/o Licitación según corresponda, podrá agregar modificaciones a los documentos siempre y cuando se demuestre que es en beneficio del mismo.

PLAZO DE ENTREGA

El contratista indicará **en el cronograma de Ejecución e Inversión** de la oferta el plazo en que se compromete a proporcionar servicios solicitados, siempre que sea aplicable al presente evento.

GARANTÍAS DE CALIDAD

El contratista **NO** presentará certificados de garantía (fianza) de calidad y funcionamiento que deberán ser emitidas a favor de la municipalidad de Iztapa para amparar el bien adquirido por LA MUNICIPALIDAD DE IZTAPA como se indica en la Sección III y todas las que indiquen la ley. **NOTA: PARA EL PRESENTE EVENTO NO SE SOLICITA FIANZA DE CONSERVACION DE OBRA.**

ENTREGA DE LOS RENGLONES DE TRABAJO:

- a- Los servicios se entregaran en el lugar requerido según sea la naturaleza de estos.
- b.- Los servicios deberá prestarlos el contratista en el lugar que se le indique oportunamente.

SECCIÓN III

GARANTÍAS

1 GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA

El sostenimiento de su oferta la caucionarán los oferentes mediante fianza, por el costo del uno por ciento (1%) al cinco por ciento (5%) del monto de la oferta, según lo indique el modelo de La oferta. **Art.64 ley contrataciones del estado.**

De la Fianza de Sostenimiento de Oferta, la póliza deberá ser Emitida a entera satisfacción y a favor de LA MUNICIPALIDAD DE IZTAPA, ESCUINTLA por una afianzadora de reconocida solvencia financiera autorizada para operar en la República de Guatemala C.A.

Los oferentes estarán obligados a sostener sus ofertas hasta que se publique **oficialmente la aprobación de la adjudicación** y, en todo caso la fianza de sostenimiento de oferta tendrá una vigencia de 120 días. El adjudicatario aceptara y se comprometerá a que una vez vencido el plazo de vigencia de dicha fianza, se prorrogará hasta que sea substituida por la fianza de cumplimiento de contrato, debiendo presentar inmediatamente la póliza de prórroga respectiva.

Al ser aprobada la adjudicación del Proyecto por la autoridad respectiva, LA MUNICIPALIDAD DE IZTAPA, la junta de cotización y/o licitación lo hará del conocimiento de los oferentes por el medio oficial, **GUATECOMPRAS**, mediante la finalización del concurso.

La garantía de sostenimiento de oferta se hará efectiva por cualquiera de las razones siguientes:

- a. Si el adjudicatario no sostiene su oferta.
- b. Si el adjudicatario no concurre a firmar el contrato respectivo dentro del plazo de diez días a partir de la adjudicación definitiva que establece la ley de compras y contrataciones del estado. Art., 47.
- c. Si el adjudicatario, habiendo suscrito el contrato, no presenta la póliza de la fianza de cumplimiento dentro del término que fija LA LEY como requisito previo a la aprobación del contrato.

2 FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el Contrato, el adjudicatario deberá presentar fianza de un diezpor ciento (10%) (**Art.65 L.C.E y 38 del RLCE**) del monto del contrato respectivo. La fianza de cumplimiento cubrirá los aspectos contemplados en el **artículo 38** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en los porcentajes allí señalados. La póliza de dicha fianza deberá ser emitida a entera satisfacción y a favor de **LA MUNICIPALIDAD DE IZTAPA ESCUINTLA** por una Afianzadora de reconocida solvencia financiera, autorizada para operar en la República de Guatemala C.A.

La presentación de la Fianza de Cumplimiento del Contrato será requisito previo a la aprobación del contrato. El contrato deberá ser aprobado dentro del término de diez días contados a partir de la presentación de la fianza por parte del contratista.

LA MUNICIPALIDAD DE IZTAPA hará efectiva la fianza de Cumplimiento de contrato en los siguientes casos:

- Si el contratista deja de cumplir con las obligaciones derivadas de la Ley y del contrato.

Si se produjera el incumplimiento por parte del contratista, **LA MUNICIPALIDAD** solicitará por escrito y en forma fundamentada el pago de la fianza a la afianzadora, debiendo esta última hacer el pago conforme el artículo 1030 del código de Comercio (10 días cuando hay afianzamiento directo y 30 días cuando hay reafianzamiento). Todo lo anterior se hará constar expresamente en la póliza respectiva.

FIANZA DE ANTICIPO

Por la naturaleza del servicio **NO** se solicita fianza de anticipo al contratista.

FIANZA DE CONSERVACIÓN DE OBRA, DE CALIDAD O DE FUNCIONAMIENTO.

Por la naturaleza del servicio **NO** se solicita al contratista fianza de conservación o de funcionamiento.

FIANZA POR SALDOS DEUDORES

Por la naturaleza del servicio **NO** se solicita al contratista fianza de saldos deudores ya que solo es una actividad, no hay obra por lo tanto no habrán saldos deudores en

algún momento de la actividad.

SECCIÓN IV

SANCIONES PECUNIARIAS

El Contratista deberá cumplir con la entrega de los servicios requeridos mensualmente ya que de estos depende la funcionalidad de los mismos.

SECCIÓN V

ADJUDICACIÓN

La Junta Calificadora de la Cotización ò Licitación, deberá adjudicar la prestación de los servicios objeto de este evento al oferente que haya cumplido con los requisitos **fundamentales y no fundamentales** y que haya presentado la mejor oferta o la más conveniente a los intereses de LA MUNICIPALIDAD. La mayor o menor conveniencia de las ofertas se determinará de la aplicación de los criterios de calificación establecidos en la **Sección II** de estos documentos. La junta de adjudicación deberá dar a conocer de sus actuaciones al honorable concejo municipal a más tardar **DOS** días hábiles después de cumplir con lo establecido en le ley de contrataciones del estado (**arts. 35 y 36 de la ley**) después de recibidas las ofertas y que quede firme lo resuelto por la junta calificadora y adjudicadora.

TIEMPO PARA ADJUDICAR LA COTIZACION.

La junta cotizadora nombrada para el presente evento deberá adjudicar el concurso en el plazo que establece la ley, contados a partir del día siguiente de la recepción de ofertas.

SECCIÓN VI

PRESUPUESTO: DE PRECIOS UNITARIOS

No.	FECHA DE ACTIVIDAD	DESCRIPCION DEL RENGLON	UNIDAD-MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL

1	6 DE ENERO 2021	FERIA PATRONAL DE ALDEA EL CONACASTE	GLOBAL	1		
2	15 DE ENERO 2021	FERIA PATRONAL DE ALDEA PUERTO VIEJO	GLOBAL	1		
3	DEL 4 AL 7 DE MARZO 2021	FERIA PATRONAL DE PARCELAMIENTO EL WISCOYOLI.	GLOBAL	1		
4	DEL 6 AL 11 DE MARZO AÑO 2021	FESTIVIDADES DE SEMANA SANTA	GLOBAL	1		
5	10 DE MAYO AÑO 2021	SELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE	GLOBAL	1		
6	17 DE JUNIO AÑO 2021	SELEBRACION DEL DIA DEL PADRE	GLOBAL	1		
7	24 DE JUNIO AÑO 2021	FERIA PATRONAL DE ALDEA LAS MORENAS	GLOBAL	1		
8	20 DE JUNIO AÑO 2021	FERIA PATRONAL DE CASERIO EL CONACASTIO	GLOBAL	1		
9	25 DE JUNIO AÑO 202	SELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO	GLOBAL	1		
10	25 DE JULIO AÑO 2021	DIA DEL EMPLEADO MUNICIPAL	GLOBAL	1		
11	18 AL 22 DE JULIO AÑO 2021	FERIA PATRONAL DE ALDEA BUENA VISTA	GLOBAL	1		
12	DEL 25 AL 29 DE JULIO AÑO 2021	FERIA PATRONAL DE COLONIA SANTA MARTA	GLOBAL	1		
13	15 DE SEPTIEMBRE AÑO 2021	SELEBRACION DE LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA PATRIA	GLOBAL	1		
14	15 AL 25 DE OCTUBRE AÑO 2021	FESTIVIDADES DE LA FERIA PATRONAL DEL CASCO URBANO MES DE OCTUBRE	GLOBAL	1		
15	24 AL 27 DE NOVIEMBRE AÑO 2021	FESTIVIDADES DE LA FERIA PATRONAL DE ALDEA ATITAN	GLOBAL	1		
16	20 AL 24 DE	DESFILE Y ARBOL NAVIDEÑO	GLOBAL	1		

DICIEMBRE AÑO 2021					
-----------------------	--	--	--	--	--

SECCIÓN VII

INTEGRACIÓN DE PRECIOS POR RENGLONES

Las ofertas y contratos que se presenten y/o suscriban, para el suministro de bienes y servicios, para la contratación de obras, deben contener el precio unitario de cada uno de los renglones que lo integran, expresados en quetzales, **tanto en número como en letras**, cuando corresponda.

Según lo establece el Artículo 6 de la Ley de Contrataciones del Estado. Los renglones son los siguientes: **(Este cuadro entregarlo impreso y en medio magnético, "CD")**

No.	FECHA DE ACTIVIDAD	DESCRIPCION DEL RENGLON	UNIDAD-MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	6 DE ENERO 2021	FERIA PATRONAL DE ALDEA EL CONACASTE	GLOBAL	1		
2	15 DE ENERO 2021	FERIA PATRONAL DE ALDEA PUERTO VIEJO	GLOBAL	1		
3	DEL 4 AL 7 DE MARZO 2021	FERIA PATRONAL DE PARCELAMIENTO EL WISCOYOL I.	GLOBAL	1		
4	DEL 6 AL 11 DE MARZO AÑO 2021	FESTIVIDADES DE SEMANA SANTA	GLOBAL	1		
5	10 DE MAYO AÑO 2021	SELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE	GLOBAL	1		
6	17 DE JUNIO AÑO 2021	SELEBRACION DEL DIA DEL PADRE	GLOBAL	1		
7	24 DE JUNIO AÑO 2021	FERIA PATRONAL DE ALDEA LAS MORENAS	GLOBAL	1		
8	20 DE JUNIO AÑO 2021	FERIA PATRONAL DE CASERIO EL CONACASTIO	GLOBAL	1		
9	25 DE JUNIO AÑO 202	SELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO	GLOBAL	1		
10	25 DE JULIO AÑO 2021	DIA DEL EMPLEADO MUNICIPAL	GLOBAL	1		

11	18 AL 22 DE JULIO AÑO 2021	FERIA PATRONAL DE ALDEA BUENA VISTA	GLOBAL	1		
12	DEL 25 AL 29 DE JULIO AÑO 2021	FERIA PATRONAL DE COLONIA SANTA MARTA	GLOBAL	1		
13	15 DE SEPTIEMBRE AÑO 2021	SELEBRACION DE LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA PATRIA	GLOBAL	1		
14	15 AL 25 DE OCTUBRE AÑO 2021	FESTIVIDADES DE LA FERIA PATRONAL DEL CASCO URBANO MES DE OCTUBRE	GLOBAL	1		
15	24 AL 27 DE NOVIEMBRE AÑO 2021	FESTIVIDADES DE LA FERIA PATRONAL DE ALDEA ATITAN	GLOBAL	1		
16	20 AL 24 DE DICIEMBRE AÑO 2021	DESFILE Y ARBOL NAVIDEÑO	GLOBAL	1		

SECCIÓN VIII

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN E INVERSIÓN

Artículo 28 LCE.

El oferente deberá presentar un Cronograma del tiempo que prestara los servicios cotizados : Con el formato Siguiente:

No.	FECHA DE ACTIVIDAD	DESCRIPCION DEL RENGLON	UNIDAD-MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	6 DE ENERO 2021	FERIA PATRONAL DE ALDEA EL CONACASTE	GLOBAL	1		
2	15 DE ENERO 2021	FERIA PATRONAL DE ALDEA PUERTO VIEJO	GLOBAL	1		
3	DEL 4 AL 7 DE MARZO 2021	FERIA PATRONAL DE PARCELAMIENTO EL WISCOYOL I.	GLOBAL	1		
4	DEL 6 AL 11 DE MARZO	FESTIVIDADES DE SEMANA SANTA	GLOBAL	1		

	AÑO 2021					
5	10 DE MAYO AÑO 2021	SELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE	GLOBAL	1		
6	17 DE JUNIO AÑO 2021	SELEBRACION DEL DIA DEL PADRE	GLOBAL	1		
7	24 DE JUNIO AÑO 2021	FERIA PATRONAL DE ALDEA LAS MORENAS	GLOBAL	1		
8	20 DE JUNIO AÑO 2021	FERIA PATRONAL DE CASERIO EL CONACASTIO	GLOBAL	1		
9	25 DE JUNIO AÑO 2021	SELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO	GLOBAL	1		
10	25 DE JULIO AÑO 2021	DIA DEL EMPLEADO MUNICIPAL	GLOBAL	1		
11	18 AL 22 DE JULIO AÑO 2021	FERIA PATRONAL DE ALDEA BUENA VISTA	GLOBAL	1		
12	DEL 25 AL 29 DE JULIO AÑO 2021	FERIA PATRONAL DE COLONIA SANTA MARTA	GLOBAL	1		
13	15 DE SEPTIEMBRE AÑO 2021	SELEBRACION DE LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA PATRIA	GLOBAL	1		
14	15 AL 25 DE OCTUBRE AÑO 2021	FESTIVIDADES DE LA FERIA PATRONAL DEL CASCO URBANO MES DE OCTUBRE	GLOBAL	1		
15	24 AL 27 DE NOVIEMBRE AÑO 2021	FESTIVIDADES DE LA FERIA PATRONAL DE ALDEA ATITAN	GLOBAL	1		
16	20 AL 24 DE DICIEMBRE AÑO 2021	DESFILE Y ARBOL NAVIDEÑO	GLOBAL	1		

SECCIÓN IX

MODELO DE LA OFERTA

**OFERTA PARA EL PROYECTO:
PRECIO TOTAL (CON IVA):**

MUNICIPALIDAD DE IZTAPA, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA.

Yo, (Nombre y apellidos del presentado) _____ de _____ años de edad, estado civil _____, profesión u oficio _____, numero de Documento Personal de Identificación–DPI- _____. Extendido por la delegación del -RENAP- del Municipio de _____ del departamento de _____, con domicilio en: _____, señalando para recibir notificaciones la oficina situada en: _____ (Dirección y teléfono) _____ de la ciudad de _____; comparezco en representación de la empresa: _____ con oficinas centrales en: _____. Por este medio y a nombre de mí representada vengo a presentar formal oferta, de acuerdo con la invitación y/o convocatoria, hago constar que:

1. Nos sujetamos en todo a las leyes de Guatemala.
2. Aceptamos expresamente todas y cada una de las condiciones, expuestas en la invitación y/o convocatoria.
3. Nos sujetamos a todo lo estipulado en la invitación y/o convocatoria, Especificaciones Técnicas, planos y documentos anexos para el proyecto.
4. Los precios que ofrecemos son fijos e inalterables y están calculados tomando en cuenta las condiciones del terreno donde se construirá la obra lo cual se constató durante la visita de campo y demás disposiciones estipuladas en la presente invitación y bases del concurso.
5. La presente oferta consta de los siguientes documentos:

DOCUMENTOS FUNDAMENTALES

- 5.1 Carta de presentación de la oferta del proveedor indicando el Valor de la oferta y el plazo de ejecución de la obra. BASE LEGAL: Artículo 41 de la Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 18, numeral 9 del Reglamento de la ley.
- 5.2 Cuadro de integración de Precios Globales conforme las cantidades de Trabajo y unidades de medida que se indican en las presentes bases, BASE LEGAL: Artículos 6 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 5.3 Cuadro con los precios de las cantidades de trabajo con base en los servicios ofertados.
- 5.4 Cronograma de Ejecución e Inversión, donde se indique el Plazo en que se compromete a ejecutar los servicios objeto del presente Concurso, BASE LEGAL: Artículo 41 de la Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 18, numeral 9 del Reglamento de la ley.
- 5.5 Fotocopia de la Patente de Comercio en el caso de ser persona individual y/o de la patente de comercio y de sociedad en el caso de ser persona jurídica, en cualquiera de los casos debidamente autenticada por un abogado. BASE LEGAL: Artículo 41 de la Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 18, numeral 9 del Reglamento de la ley.

- 5.6 Fotocopia del Carné de Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) Debidamente autenticada por un notario ,BASE LEGAL: Artículo 80, inciso “b” de Ley de Contrataciones del Estado.
- 5.7 Fotocopia del nombramiento del Representante Legal en el caso de persona jurídica debidamente inscrito en el Registro correspondiente, en caso de ser persona individual comparece el propietario. BASE LEGAL: Artículo 41 de la Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 18, numeral 9 del Reglamento de la ley.
- 5.8 Fotocopia de DPI completo y legible del representante legal o propietario debidamente autenticado por un abogado, BASE LEGAL: Artículo 41 de la Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 18, numeral 9 del Reglamento de la ley.
- 5.9 Fianza de sostenimiento de oferta por el **3%** del valor de la oferta, que deberá estar vigente hasta que sea sustituida por la por la fianza de cumplimiento, en el caso del adjudicatario cualquier caso, la fianza de sostenimiento de oferta tendrá una vigencia de 120 días, BASE LEGAL Art.64 de la ley de contrataciones del estado.
- 5.10 Declaración jurada firmada por el representante legal en donde se indique que: A la empresa a la cual representa no está comprendida dentro de las prohibiciones enumeradas en el **artículo 80** de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 5.11 Declaración jurada firmada por el representante legal o propietario en donde se indique que: A la empresa a la cual representa **no es deudor moroso** de estado, BASE LEGAL artículo 19 numeral 10 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 5.12 Fotocopia del formulario de inscripción y modificación al Registro Tributario Unificado (R.T.U.) BASE: Artículo 80, inciso “b” de Ley de Contrataciones del Estado.
- 5.13 Constancia de inscripción en la Superintendencia de Administración Tributaria, (SAT).
- 5.14 Copia de la carta de invitación y/o convocatoria de la municipalidad de Iztapa para participar en el concurso, la cual se puede bajar del portal de GUATECOMPRAS, LEGAL: Artículo 41 de la Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 18, numeral 9 del Reglamento de la ley.
- 5.15 Certificación extendida por un banco del sistema que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posea el oferente, con la siguiente Información;
- Identificación del cuentahabiente
 - Tipo de cuentas que posee en la entidad bancaria
 - Promedio de cifras antes del punto decimal de los saldos que posee
 - Tiempo de manejo de cuenta
 - Clases de cuentahabientes
 - Determinación si posee créditos.

- Saldo del deudor y ; clasificación o categoría del deudor de conformidad con la Normativa correspondiente BASE LEGAL: Artículo 41 de la Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 18, numeral 9 del Reglamento de la ley.

5.16 Declaración jurada donde indique que la dirección y números de teléfonos consignados en la oferta, son los verdaderos y actuales en donde se ubica la entidad.

5.17 Constancia de inscripción y precalificación emitido por el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- BASE LEGAL. Acuerdo Gubernativo numero 170-2018.

NOTA IMPORTANTE: Los oferentes deberán presentar la Constancia de inscripción y precalificación emitido por el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-. En cualquier momento y antes del vencimiento del plazo transitorio, los proveedores deberán iniciar con el proceso de inscripción y precalificación para el siguiente periodo ante el RGAE cumpliendo con todos los requisitos que para el efecto se establezca. BASE LEGAL: Artículo 26 del Acuerdo Gubernativo Numero 170-2018..

5.18 Declaración jurada donde indique que conoce, acepta y se somete a las presentes bases del concurso.

5.19 **CALIDAD:** Declaración jurada indicando que utilizara equipo en buen estado para brindar sonidos de la mejor calidad. Artículo 41 de la Ley de Contrataciones del Estado.

5.20 Presentar Formulario Electrónico de la oferta subida al portal de GUATECOMPRAS.

5.21 Copia de la carta de invitación y/o convocatoria de la municipalidad de Iztapa para participar en el concurso, la cual se puede bajar del portal de GUATECOMPRAS, LEGAL: Artículo 41 de la Ley de Contrataciones del Estado.

5.22 Certificación extendida por un banco del sistema que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posea el oferente, con la siguiente Información;

- Identificación del cuentahabiente
- Tipo de cuentas que posee en la entidad bancaria
- Promedio de cifras antes del punto decimal de los saldos que posee
- Tiempo de manejo de cuenta
- Clases de cuentahabientes
- Determinación si posee créditos.
- Saldo del deudor y ; clasificación o categoría del deudor de conformidad con la

Normativa correspondiente BASE LEGAL: Artículo 41 de la Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 18, numeral 9 del Reglamento de la ley.

5.23 Copia de la carta de invitación y/o convocatoria de la municipalidad de Iztapa para

participar en el concurso, la cual se puede bajar del portal de GUATECOMPRAS, LEGAL: Artículo 41 de la Ley de Contrataciones del Estado.

NOTA IMPORTANTE: Al oferente que resulte adjudicado, se le previene que para que los pagos que solicite, por los servicios prestados oportunamente a la municipalidad de Iztapa se le hagan efectivos, deberá presentar Factura Electrónica en Línea –FEL- BASE LEGAL: Acuerdo de Directorio, SAT Numero 13-1,018, de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- publicado en el Diario de Centro América el miércoles 02 de Mayo del Año 2,018.

NOTA: Por el solo hecho de presentar oferta en tiempo Y forma, los oferentes reconocen y aceptan que la decisión final que adopte la junta adjudicadora no es susceptible de reclamos administrativos o judiciales.

6. Hemos estudiado detenidamente las Especificaciones Generales de la presente invitación y hemos inspeccionado los lugares donde se está prestando el servicio ya que se esta el lugar se prestara el servicio de reparación y mantenimiento

7. En caso de que se nos adjudique la este negocio:

- Aportaremos todo el personal, equipo, vehículos necesarios en condiciones óptimas de trabajo, herramientas, materiales, mano de obra y demás elementos necesarios para la realización de los servicios.
- Cumpliremos con las fechas estipulada en el contrato de obra.
- Nos comprometemos a hacer efectivos los servicios objeto de este concurso satisfactoriamente en la fecha requerida.
- Otorgaremos las GARANTIAS de ley estipuladas en las presentes bases de **licitación y /o Cotización**.
- Aceptamos los conceptos de penalización estipuladas en la invitación.
- Nos comprometemos a que cualquier divergencia que pudiera suscitarse relacionada con la interpretación, cumplimiento, rescisión y efectos del contrato correspondiente a este proyecto, o cualquiera de sus cláusulas, sea resuelta directamente entre las partes por vía conciliatoria, pero si no fuera posible llegar a un acuerdo, la cuestión o cuestiones a dilucidarse serán resueltas de acuerdo con lo que establece la ley respectiva.

**FIRMA DEL OFERENTE.
NOMBRE COMPLETO.
SELLO.**

SECCIÓN X

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CONTRATACION DE GRUPOS MUSICALES Y SERVICIOS DE AUDIO PARA AMENIZAR DIFERENTES EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES DURANTE EL AÑO 2,021, EN EL MUNICIPIO DE IZTAPA ESCUINTLA

ESPECIFICACIONES

1. Los servicios contratados se pagaran al contratista cuando los haya prestado en el lugar que se le indique, respectivamente, esto al comprobar que fueron prestados satisfactoriamente en el lugar correspondiente.
2. El contratista deberá estar en el lugar donde prestara el servicio con el tiempo justo y necesario para los preparativos de manera que esta total mente lista en la hora indicada. El transporte, descarga y acareó del equipo es obligación del contratista para lo que deberá contar con personal capacitado y necesario.
3. El contratista deberá llevar a cabo las conexiones eléctricas necesarias para el buen funcionamiento del equipo de su propiedad.
4. Si el contratista necesita la readecuación y/o mejoramiento del fluido eléctrico para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones lo solicitara por escrito con treinta días hábiles de anticipación.
5. Al terminar de prestar el servicio el contratista deberá dejar los tableros eléctricos y otros bienes utilizados por él, tal y como los encontró al momento de requerir de los mismos.
6. El contratista deberá revisar, reparar y/o reponer equipo en malas condiciones técnicas con la anticipación que lo considere necesario, con el objetivo de no poner en riesgo el evento.
7. No exime de responsabilidad al contratista si por desperfectos técnicos en cualquiera de sus equipos dejara de prestar el servicio.
8. Si se diera el caso, antes y durante del evento un corte en el servicio de energía

eléctrica no será responsabilidad de la Municipalidad de Iztapa.

9. Se tomara como incumplimiento del contratista si, sin previo aviso y justificación por escrito, cambia la calidad y otras especificaciones acordadas en cada uno de los servicios requeridos específicamente.
10. Se deberá implementar cualquier posible solución para cualquier problema o inconveniente que surgiere durante un evento, siempre que estas contribuyan para mantener o mejorar la calidad del servicio.

ESPECIFICACIONES GENERALES

A continuación se enlistan los lugares donde se prestaran los servicios requeridos y sus respectivas fechas durante el año 2021.

No.	FECHA DE ACTIVIDAD	DECRIPCION DEL RENGLON	UNIDAD-MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	6 DE ENERO 2021	FERIA PATRONAL DE ALDEA EL CONACASTE	GLOBAL	DIAS		
2	15 DE ENERO 2021	FERIA PATRONAL DE ALDEA PUERTO VIEJO	GLOBAL	DIAS		
3	DEL 4 AL 7 DE MARZO 2021	FERIA PATRONAL DE PARCELAMIENTO EL WISCOYOL I.	GLOBAL	DIAS		
4	DEL 6 AL 11 DE MARZO AÑO 2021	FESTIVIDADES DE SEMANA SANTA	GLOBAL	DIAS		
5	10 DE MAYO AÑO 2021	SELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE	GLOBAL	DIAS		
6	17 DE JUNIO AÑO 2021	SELEBRACION DEL DIA DEL PADRE	GLOBAL	DIAS		
7	24 DE JUNIO AÑO 2021	FERIA PATRONAL DE ALDEA LAS MORENAS	GLOBAL	DIAS		
8	20 DE JUNIO AÑO 2021	FERIA PATRONAL DE CASERIO EL CONACASTIO	GLOBAL	DIAS		
9	25 DE JUNIO AÑO 202	SELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO	GLOBAL	DIAS		

10	25 DE JULIO AÑO 2021	DIA DEL EMPLEADO MUNICIPAL	GLOBAL	DIAS		
11	18 AL 22 DE JULIO AÑO 2021	FERIA PATRONAL DE ALDEA BUENA VISTA	GLOBAL	DIAS		
12	DEL 25 AL 29 DE JULIO AÑO 2021	FERIA PATRONAL DE COLONIA SANTA MARTA	GLOBAL	DIAS		
13	15 DE SEPTIEMBRE AÑO 2021	SELEBRACION DE LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA PATRIA	GLOBAL	DIAS		
14	15 AL 25 DE OCTUBRE AÑO 2021	FESTIVIDADES DE LA FERIA PATRONAL DEL CASCO URBANO MES DE OCTUBRE	GLOBAL	DIAS		
15	24 AL 27 DE NOVIEMBRE AÑO 2021	FESTIVIDADES DE LA FERIA PATRONAL DE ALDEA ATITAN	GLOBAL	DIAS		
16	20 AL 24 DE DICIEMBRE AÑO 2021	DESFILE Y ARBOL NAVIDEÑO	GLOBAL	DIAS		

SECCIÓN XI

ANEXO

ANEXO I.

MODELO DE ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD DE IZTAPA, MUNICIPIO DEL
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA.

PROYECTO: _____

—

EMPRESA: _____

—

NIT: _____

FECHA DE ENTREGA: ____ / ____ / ____ HORA: ____ : ____

TELÉFONOS

:

REPRESENTANTE: _____